



**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ (HUELVA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADO EN FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2.022**

Hora de celebración: 13,30 horas

Lugar: Casa Consistorial de Cumbres de San Bartolomé

Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

- Doña MARÍA ÁNGELES CARBAJO DOMÍNGUEZ (NO ASISTE)

Concejales:

- Don. FRANCISCO JAVIER DELGADO SERRANO.

- Don JUAN JOSÉ VARGAS CALERO

- Doña ANTONIA DEL PILAR MÁRQUEZ DELGADO

No asisten :

- Don VICTOR DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ.

- Don DANIEL HERRERO LOZANO.

- Doña ROSARIO MARÍA BLANCO SUTILO.

Secretaria Interventora:

- Doña M.^a ANGELES DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.

En el Municipio de Cumbres de San Bartolomé a 1 de septiembre de 2.022, siendo las trece horas treinta y bajo la Presidencia de la Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al encabezado se expresan al objeto de celebrar la sesión, de conformidad con la convocatoria realizada al efecto.

Declarado abierto el acto por La Alcaldesa M.^a Angeles Carbajo Domínguez, se procedió a tratar el precitado asunto, que figura en la convocatoria:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

A continuación se procede por la Sra. Alcaldesa a manifestar que la urgencia de la sesión se debe a que hay que hacer modificaciones de crédito para dotar partidas que no tienen crédito, sobre todo la referida a la aportación que debe hacer el Ayuntamiento con respecto a la subvención para proyectos

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7AQHDKZFED7G57CANQKBRFKM	Fecha	07/09/2022 11:16:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7AQHDKZFED7G57CANQKBRFKM	Página	1/3





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

singulares de EELL que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE nº 144 de fecha 17 de junio de 2017), modificado por el Real Decreto 1516/2018 de 28 de diciembre (BOE nº 314 de 29 de diciembre de 2018) el Real Decreto 316/2019 de 26 de abril (BOE nº 130 de 30 de abril de 2019) y el Real Decreto 1185/2020 de 29 de diciembre (BOE nº 340 de 30 de diciembre de 2020), concedida en fecha 2 de marzo de 2.022, por Resolución por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) por la que se concede la subvención solicitada por esta entidad, en cuantía máxima de 50.925,75€. En dicha subvención hay que hacer una aportación, para el desarrollo y ejecución del Proyecto por parte del Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé, la cantidad de 12.731,44 €, ya que el coste total de proyecto es de 63.657,19 €, solo subvencionable al 80% por el IDAE. La urgencia es porque el día tres de septiembre finaliza el plazo para justificar el inicio de las actuaciones ante el IDAE.

No manifestándose nada al respecto, el punto sobre la urgencia queda aprobado por UNANIMIDAD (cuatro votos a favor)

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI, PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS nº. 2022/MDC_01/000001

Visto el informe de Secretaría de fecha 31 de agosto de 2.022 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 29 de agosto de 2.022, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, propongo al pleno la aprobación del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Presentar al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede, del expediente de modificación de créditos nº. 2022/MDC_01/000001, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afectan a altas o bajas de crédito de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

GASTOS / PARTIDA	Total	Presup.	Modif. Crédito	SUELDO S	S.SOC. EMP.	OTROS	TOTAL GASTOS
231-16000. SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA - TODOS	39.071,37	43.155,15	-4.083,78		39.071,37		39.071,37
241-160002. SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA- PROG. EMPLEO AHORA JOVEN	1.247,76	0,00	1.247,76		1.247,76		1.247,76
330-16001. SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA- GUADALINFO	2.836,02	0,00	2.836,02		2.836,02		2.836,02
450-61900. PLAN LOCAL DE EMPLEO	14.475,39	34.000,00	19.524,61			14.475,39	14.475,39
450-61901. GASTOS EN INVERSIONES LOCALES	4.416,22	8.500,00	-4.083,78			4.416,22	4.416,22

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7AQHDKZFED7G57CANQKBRFKM	Fecha	07/09/2022 11:16:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7AQHDKZFED7G57CANQKBRFKM	Página	2/3





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

450-61907. PGEE 2022 - MATERIALES	10.876,95	0,00	10.876,95			10.876,95	10.876,95
933-61901. INVERSIÓN SUBVENCIÓN IDAE -	12.731,44	0,00	12.731,44			12.731,44	12.731,44
338-22608. FESTEJOS	55.000,00	50.000,00	5.000,00			55.000,00	55.000,00
330-22610. PROGRAMAS CULTURALES Y JUVENILES	0,00	3.000,00	-3.000,00			0,00	0,00
341-22611. PROGRAMAS DEPORTIVOS	0,00	500,00	-500,00			0,00	0,00
932-22708.SERVICIOS DE RECAUDACIÓN	4.000,00	5.500,00	-1.500,00			4.000,00	4.000,00
TOTALES TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO			0,00	0,00	43.155,15	101.500,00	144.655,15

FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

JUSTIFICACIÓN

Las necesidades quedan descritas por la efectiva utilización de los gastos contemplados en cada área de gasto y su adecuación a las necesidades del servicio.

SEGUNDO. - Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

TERCERO. - El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.

Sometido a votación el punto queda aprobado por mayoría (cuatro votos a favor)

Y no habiendo más asuntos que tratar comprendidos en el orden del día que figura en la convocatoria de la sesión, la Alcaldesa da por finalizada la sesión, levantándola siendo las catorce treinta horas, todo lo que como Secretaria certifico,

Vº Bº La Alcaldesa,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: M.ª Angeles Carbajo Domínguez

Fdo.: M.ª Angeles Domínguez Rodríguez

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7AQHDKZFED7G57CANQKBRFKM	Fecha	07/09/2022 11:16:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7AQHDKZFED7G57CANQKBRFKM	Página	3/3

